

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000001

UNIDAD EJECUTORA : 017 PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001330

N° E/M : 00277

Señores : . R.U.C. : 00000000000
Dirección :
Teléfono : Fax :
Email : Fecha : 17/04/2023 Moneda : S/.
Concepto : FACILITADOR PARA TALLER DE CAPACITACION

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO	100100010005	FACILITADOR PARA TALLER DE CAPACITACION	
			TOTAL

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA

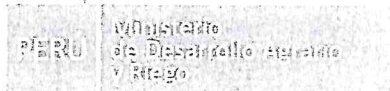
Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
 - Garantía:
 - La Cotización debe incluir el I.G.V.
 - Plazo de Entrega en N° Días/ Ejecución del Servicio :
 - Tipo de Moneda :
 - Validez de la cotización :
 - Indicar Marca de Procedencia
 - Tipo de Cambio :
- Atentamente;

Requerimientos Técnicos:

Descripción del Servicio
Indicar si el servicio es para equipos/infraestructura
Presentación(Espec. Técnicas) Equipo Marca Modelo Incluye Preventivo/Cor
Accesorios/Repuestos adicionales requeridos
Si el resultante del servicio es un producto indicar: cantidad medidas peso ca
Plazo de ejecución del servicio periodicidad del servicio plazo de Entrega(Pa
Servicio Garantizado(En meses/Horas)
Requiere ser representante autorizado del fabricante
Soporte Técnico
Certificado de Calidad
Muestra
Experiencia previa del proveedor en ejecución de trabajos similares

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
CPC. MERY LLANOS PEREZ
MAT. N° 2906
RESPONSABLE UASG



ANEXO 01
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SERVICIOS DE TERCEROS

SERVICIO DE FACILITADOR PARA TALLER DE CAPACITACION

COMPONENTE 04: MEJORA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LA POBLACIÓN EN CONSERVACIÓN, Y MANEJO ADECUADO DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE.

ACTIVIDAD 4.6: CONCIENTIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN A AUTORIDADES Y POBLACIÓN LOCAL PARA LA REINTRODUCCIÓN DEL SURI.

1. AREA USUARIA

UNIDAD DE DESARROLLO AGROECONÓMICO Y RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS – PEBLT
META 0004: RECUPERACIÓN DE ÁREAS FORESTALES DEGRADADAS O ALTERADAS

2. FINALIDAD PÚBLICA

El Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca, requiere contratar el SERVICIO DE FACILITADOR PARA TALLER DE CAPACITACION, para el Proyecto "Recuperación, protección y manejo de las especies de flora y fauna silvestre de alto valor ecológico en el ecosistema altoandino de la cuenca del río Huenque de la región Puno" CUI 2250363 servicio que será desarrollado directamente para el Componente 04: Mejora de desarrollo de capacidades de la población en conservación, y manejo adecuado de flora y fauna silvestre. Actividad 4.6: Concientización y sensibilización a autoridades y población local para la reintroducción del Suri, de la Meta 0004 Recuperación de áreas forestales degradadas o alteradas de la Unidad de Desarrollo Agroeconómico y Recuperación de Ecosistemas – UDARE.

3. OBJETO:

Contratar una persona natural que brinde el servicio de facilitador para taller de capacitación (Facilitador en reintroducción Suri). Para llevar a cabo las actividades programadas en el Componente 04: Mejora de desarrollo de capacidades de la población en conservación, y manejo adecuado de flora y fauna silvestre. Actividad 4.6: Concientización y sensibilización a autoridades y población local para la reintroducción del Suri, de la Meta 0004 Recuperación de áreas forestales degradadas o alteradas.



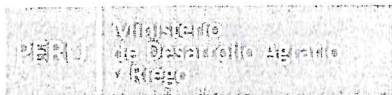
4. ACTIVIDAD DEL POI:

AEI.02.01. Asistencia técnica en manejo sostenible en suelos agrarios degradados y de los recursos forestales implementada en beneficio de los productores agrarios familiares.

5. CARACTERÍSTICAS Y/O CONDICIONES DEL SERVICIO

El servicio especializado para el fortalecimiento en la protección y el control de la fauna silvestre, consiste en:

- ✓ Preparar un Plan de Ejecución de Actividades, de todo el servicio a desarrollar relacionado al Componente 04: Mejora de desarrollo de capacidades de la población en conservación y manejo adecuado de flora y fauna silvestre. Actividad 4.6:



Concientización y sensibilización a autoridades y población local para la reintroducción del Suri.

- ✓ Consolidar las asistencias en la ejecución de los Eventos de Concientización y sensibilización a autoridades y población local para la reintroducción del Suri (08 eventos), debe contener:
Generalidades, Ficha técnica del proyecto, objetivos, metodología, materiales y equipos, escalas de evaluación, descripción detallada del evento georreferenciación, conclusiones y recomendaciones, anexos: panel fotográfico, Actas de coordinación/reunión con autoridades/representantes, registros de asistencia de beneficiarios, Actas de ejecución del evento de capacitación técnica, registro de beneficiarios.
- ✓ Preparar información para diseñar trípticos, folletos o manuales para las capacitaciones o cursos sobre reintroducción del Suri.
- ✓ Consolidar los resultados de la Actividad 4.6: Concientización y sensibilización a autoridades y población local para la reintroducción del Suri, para el informe final correspondiente al ejercicio presupuestal del año 2023.

6. PLAN DE TRABAJO

El plan de trabajo y desarrollo de actividades, estarán sujetas a la programación de actividades del Expediente técnico y presupuestal, Componente 04: Mejora de desarrollo de capacidades de la población en conservación, y manejo adecuado de flora y fauna silvestre. Actividad 4.6: Concientización y sensibilización a autoridades y población local para la reintroducción del Suri y el cronograma de ejecución del año fiscal 2023 del proyecto.

7. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

7.1 Formación Académica:

Licenciado en Biología o a fin, Colegiado y Habilitado.

7.2. Experiencia:

En la especialidad

- Contar como mínimo 08 meses de experiencia como especialista en saneamiento ambiental y gestión de recursos naturales (acreditable).

En general

- Experiencia general mínima de dos (02) años en sector Público o Privado (acreditable).

7.3. Capacitaciones:

- Capacitación en "Comunicación asertiva y habilidades blandas transversales" (acreditable).

7.4. Otros:

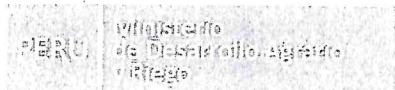
- Contar con RUC, registro nacional de proveedores – RNP, no estar impedido de contratar con el Estado Peruano y contar con CCI.

8. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO

8.3. Lugar: Ámbito de intervención de la Meta 0004 Recuperación de áreas forestales degradadas o alteradas. Para la ejecución del servicio contratado, puede hacer uso de las instalaciones acordadas (lugar y espacios de PEBLT cuando fuera necesario) a efectos de cumplir el servicio requerido.

8.4. Plazo: Luego de la suscripción del contrato o notificación de la orden de





servicio en 4 entregables hasta los 116 días calendario luego de ser notificado de su orden de servicio y/o contrato.

9. ENTREGABLES /PRODUCTO

Deberá presentar de manera eficiente los siguientes 04 entregables por triplicado y con V.B. del Coordinador y Supervisor del proyecto:

Primera entrega: Hasta los 25 días luego de la suscripción del contrato y/o notificación de la orden de servicio.

Presentará un producto que contendrá:

- ✓ Preparar un Plan de Ejecución de Actividades, de todo el servicio a desarrollar relacionado al Componente 04: Mejora de desarrollo de capacidades de la población en conservación y manejo adecuado de flora y fauna silvestre. Actividad 4.6: Concientización y sensibilización a autoridades y población local para la reintroducción del Suri.
- ✓ Consolidar la asistencia en la ejecución de 1 Evento de Concientización y sensibilización a autoridades y población local para la reintroducción del Suri, debe contener: Generalidades, Ficha técnica del proyecto, objetivos, metodología, materiales y equipos, escalas de evaluación, descripción detallada del evento georreferenciación, conclusiones y recomendaciones, anexos: panel fotográfico, Actas de coordinación/reunión con autoridades/representantes, registros de asistencia de beneficiarios, Actas de ejecución del evento de capacitación técnica, registro de beneficiarios.
- ✓ Preparar información para diseñar trípticos, folletos o manuales para las capacitaciones o cursos sobre reintroducción del Suri.

Segunda entrega: Hasta los 52 días luego de la suscripción del contrato y/o notificación de la orden de servicio

Presentará un producto que contendrá:

- ✓ Consolidar la asistencia en la ejecución de 2 Eventos de Concientización y sensibilización a autoridades y población local para la reintroducción del Suri, debe contener: Generalidades, Ficha técnica del proyecto, objetivos, metodología, materiales y equipos, escalas de evaluación, descripción detallada del evento georreferenciación, conclusiones y recomendaciones, anexos: panel fotográfico, Actas de coordinación/reunión con autoridades/representantes, registros de asistencia de beneficiarios, Actas de ejecución del evento de capacitación técnica, registro de beneficiarios.

Tercera entrega: Hasta los 86 días luego de la suscripción del contrato y/o notificación de la orden de servicio.

Presentará un producto que contendrá:

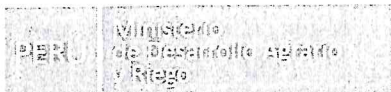
- ✓ Consolidar la asistencia en la ejecución de 2 Eventos de Concientización y sensibilización a autoridades y población local para la reintroducción del Suri, debe contener: Generalidades, Ficha técnica del proyecto, objetivos, metodología, materiales y equipos, escalas de evaluación, descripción detallada del evento georreferenciación, conclusiones y recomendaciones, anexos: panel fotográfico, Actas de coordinación/reunión con autoridades/representantes, registros de asistencia de beneficiarios, Actas de ejecución del evento de capacitación técnica, registro de beneficiarios.

Cuarta entrega: Hasta los 116 días luego de la suscripción del contrato y/o notificación de la orden de servicio.

Presentará un producto que contendrá:

- ✓ Consolidar la asistencia en la ejecución de 3 Eventos de Concientización y





sensibilización a autoridades y población local para la reintroducción del Suri, debe contener: Generalidades, Ficha técnica del proyecto, objetivos, metodología, materiales y equipos, escalas de evaluación, descripción detallada del evento georreferenciación, conclusiones y recomendaciones, anexos: panel fotográfico, Actas de coordinación/reunión con autoridades/representantes, registros de asistencia de beneficiarios, Actas de ejecución del evento de capacitación técnica, registro de beneficiarios.

- ✓ Consolidar los resultados de la Actividad 4.6: Concientización y sensibilización a autoridades y población local para la reintroducción del Suri, para el informe final correspondiente al ejercicio presupuestal del año 2023.

Debe de presentar tres ejemplares del mismo valor, copia en respaldo digital editable (Word, Excel u otro) según términos de referencia del servicio, durante el periodo de ejecución del proyecto u servicio.

10. LUGAR DE ENTREGA DEL PRODUCTO

En la sede central del PEBLT sito en Puno Av. La Torre N° 399, mediante mesa de partes en horario de atención, carta dirigida al Director Ejecutivo del PEBLT.

11. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

Área que brindará la conformidad: El responsable de 0004 Recuperación de áreas forestales degradadas o alteradas y VºBº de la Unidad de Desarrollo Agroeconómico y Recuperación de Ecosistemas del PEBLT.

12. FORMA DE PAGO

El servicio se realizará en cuatro (4) armadas, previa conformidad del servicio emitida por el área usuaria. (Según el servicio).

1º pago	2º Pago	3º pago	4º Pago
25%	25%	25%	25%
Hasta 25 días luego de la firma del contrato y/o orden de servicio	Hasta 52 días luego de la firma del contrato y/o orden de servicio	Hasta 86 días luego de la firma del contrato y/o orden de servicio	Hasta 116 días luego de la firma del contrato y/o orden de servicio



Abono en cuenta CCI, la cual se efectuará una vez culminado el servicio y previa conformidad por parte del área usuaria.

13. ADELANTOS

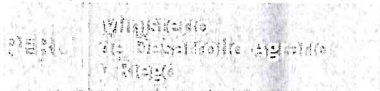
No corresponde.

14. PENALIDADES APLICABLES

14.1 Penalidades por mora:

La entidad aplicará una penalidad de acuerdo a la Directiva Específica N° 001-2020-MINAGRI-PEBLT/DE, aprobado por Resolución Directoral N° 043-2020-MINAGRI-PEBLT/DE.

14.2 Otras penalidades: No aplica.



15. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

La información y material producido bajo los términos de este servicio, tales como: escritos, medios magnéticos, digitales y demás documentación generados por el servicio, pasara a propiedad del PEBLT. El proveedor deberá mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación.

16. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La responsabilidad por vicios ocultos se aplicará de conformidad con lo establecido en el artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

17. ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado efectuando, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, el CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento, y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, el CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que se deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se haga.



18. ANEXOS

PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
Dirección de Desarrollo Agroeconómico y Recuperación de Ecosistemas

Dr. Cs. José Luis Vilca Ticona
C.B.P. N° 6535
RESPONSABLE META 0004
Recup. de Áreas Forestales Degradadas o Alteradas

JEFE/A DEL AREA USUARIA